



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA

OBJETO: EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009. PROPUESTA DE ADMITIDOS O ADMITIDAS Y EXCLUÍDOS O EXCLUÍDAS, TRIBUNAL CALIFICADOR, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. **ESPECIALIDAD DANZA.** Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección convocado para proveer veinte plazas vacantes de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas y dos plazas de Profesor o Profesora Especial de Danza, a través de concurso-oposición libre consolidación de empleo y una plaza de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas, a través de oposición libre, reservada a personas con discapacidad física, vacantes en la plantilla funcional de esta Excma. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2009; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 8 de junio de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 26 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2011 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** La admisión al referido procedimiento de selección en la ESPECIALIDAD DANZA de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA. NO RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ALCAIDE MARTÍNEZ, BELÉN	48405041
2.	BERNABEU DE LOS REYES, ANGELA	05689059
3.	BORRIA PLANAS, MARIA FERNANDA	05469703
4.	BUZON RUIZ, JOSE MANUEL	28762410
5.	CEBRIAN CORDOBA, ALICIA	47058794
6.	CORREDOR BLANCO, LORENA	04619185
7.	CUEVAS CARRIÓN, DOLORES MARÍA	05162123
8.	DEL CASTILLO GARCÍA, CRISTINA	70815428
9.	FERREIRA CALVO, ANA ISABEL	03447864
10.	GARCIA BUENO, ELISA	44384088
11.	GARCÍA PONTES, MARÍA EUGENIA	28765888
12.	GARCIA TARANCON, BEATRIZ	44396702
13.	GONZÁLEZ NAVARRO, IRENE PILAR	48567119



Decreto Nº1551 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
f2ykizzLg5k912Gtha8
eYvKv0A0/VcznE+5k
88X03SI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 6KEU-TG9Y6DTHA

Página 1 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

14.	GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, MARÍA	51101415
15.	JIMÉNEZ LÁZARO, MONTSERRAT	47090164
16.	MADRID MORILLO, ÁLVARO	47009494
17.	MANSO IZQUIERDO, MIRIAM	12412726
18.	MARCOS MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN	47398557
19.	MARÍN LÓPEZ, PAULA	29200898
20.	MARQUÉS PEÑALVER, ALBERTO	44878904
21.	MARTÍNEZ PÉREZ, VERÓNICA	47074026
22.	MATEO MOLINA, MARÍA JOSÉ	05689879
23.	MORA DOÑATE, ROCÍO	47086088
24.	NAVARRO PLANELLES, MARIA DOLORES	07554536
25.	NAVAS ARRIAGA, MARÍA ARÁNZAZU	05920523
26.	PARRA CAZORLA, INMACULADA	75712231
27.	PÉREZ GARCÍA, SARA	43171937
28.	PESTAÑA CORIA, BEATRIZ ALEJANDRA	07222377
29.	RODRÍGUEZ GALVÁN, JUAN CARLOS	09320719
30.	RUIZ MATEO, PATRICIA	75247669
31.	SANCHO MOLINA, PILAR	02637454
32.	SERRANO GARIJO, BASILIA MARIA	74510644
33.	SIMARRO CORTÉS, LAURA	47078235
34.	SORIA ALAMO, MARIA PILAR	05152648
35.	TOMÁS JARQUE, ROSA MARIA	14310774
36.	VEIGA HUARTE, IAGOBA	44563014
37.	VILLA CASTRO, FRANCISCA MARIA	26233634

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA. NO RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de Exclusión
	GARCIA GALLEGO, LORENA	47052662	E1
	VALES VÁZQUEZ, ADRIANA	71899189	E1

. Causas de Exclusión

E1 No abonar tasas

F No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA . RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CUEVAS CARRIÓN, DOLORES MARÍA	05162123

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA. RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Ninguno.

SEGUNDO.- Que de conformidad con las Bases de la convocatoria, la composición del Tribunal Calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA.- D^ª. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN SALINAS, Profesora Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y D. FERMÍN NAVARRETE GARCÍA, Profesor



Decreto Nº1551 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 6KEU-TG9Y6DTHA

Hash SHA256:
f2ykizzLg5k912Gtha8
eYvKv0A0/VcznE+5k
88X03SI=

Página 2 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO

Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como suplente.

VOCALES.-

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música Clarinete, como titular y **Dª ROSA MARÍA JIMÉNEZ TORNERO**, Psicopedagoga, como suplente.

D. ANTONIO GARCÍA SERRA, Profesor Especial de Trompeta, como titular y **D. MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

D. JUAN CARLOS COLOM MIRALLES, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y **Dª MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Psicóloga Clínica, como suplente.

D. PASCUAL ALARCÓN DE LA GUÍA, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como titular, y **D. VICENTE CUESTA MOYA**, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como suplente.

SECRETARÍA.-

D. EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ, Adjunta Organización y Formación. Servicio de Recursos Humanos, como titular y **Dª Mª LLANOS VALENCIANO MORAGA**, Adjunta Servicio Actas-Jurídico Asuntos Generales, como suplente

TERCERO.- El Tribunal Calificador se reunirá a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), **el día 2 de julio de 2015, a las 8 horas 30 minutos, en la Sala de Gobierno del Edificio Sede de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, sito en el Paseo de la Libertad, nº 5 de Albacete.**

CUARTO.- El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar **el día 6 de julio 2015, a las 18'00 horas, en el edificio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Albacete, sito en la Avenida de la Mancha s/n (entrada por Travesía de la Igualdad nº 2).**

QUINTO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Provincial.

SEXTO.- Contra esta resolución se podrán presentar reclamaciones o subsanaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto Nº1551 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
f2ykizzLg5k912Gtha8
eYvKv0A0/VcziE+5k
88X03SI=

Código de acceso: 6KEU-TG9Y6DTHA

Página 3 de 3